

SESIÓN DEL DÍA MARTES 12/06/2012

39.- Profesor Salvador Fernández Correa. (Designación al Liceo de José Batlle y Ordóñez)

Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del orden del día: "Profesor Salvador Fernández Correa. (Designación al Liceo de José Batlle y Ordóñez)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Caram.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: la designación del liceo de José Batlle y Ordóñez con el nombre de Profesor Salvador Fernández Correa es una iniciativa de la comunidad educativa de esa localidad, impulsada por los ex alumnos, padres, docentes, y fue oportunamente presentada hace mucho tiempo por el Representante Dante Nogueira Lais.

Después del largo periplo que tiene que recorrer cada proyecto cuando ingresa al Poder Legislativo, estamos en condiciones de recomendar a la Cámara la aprobación del que estamos considerando.

Los méritos del Profesor Fernández Correa en la labor docente, así como su condición de gran persona y ser humano, dejaron la marca imborrable en quienes tuvieron el privilegio de ser sus alumnos, colegas y vecinos de la localidad de Batlle y Ordóñez, lo que justifica ampliamente la aprobación de este proyecto.

Esta figura pública, como docente y Director del centro educativo, se destacó

especialmente entre los años 1954 y 1962. Fue considerado un profesor ejemplar, sensible, humilde y austero. Con una destacada vocación docente, supo transmitir a sus alumnos un amor especial por las letras, y por ello se lo recuerda gratamente y se valora aquella presencia en el aula en la comunidad y en la localidad.

Ante los méritos exhibidos por la figura del Profesor Salvador Fernández Correa, la comunidad educativa hace este pedido, que las autoridades del Consejo correspondiente reconocen y valoran, y por eso la Comisión de Educación y Cultura expresa su beneplácito y satisfacción de aconsejar al Cuerpo la aprobación de este proyecto para designar a este centro educativo con el nombre indicado.

Era cuanto teníamos que informar.

SEÑOR AROCENA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AROCENA.- Señor Presidente: como dijo el señor Diputado Caram, el liceo de Batlle y Ordóñez merece que lleve el nombre del profesor Salvador Fernández Correa.

Fue una persona con poca interacción en el pueblo de Batlle y Ordóñez y en Nico Pérez, porque vivió por y para la enseñanza y el liceo, que se manifestó solo en la educación y en el liceo. Fue muchos años, en varias generaciones, profesor de Sociología y de Literatura.

Siempre fue vestido de negro, inclusive de corbata negra. Siempre escuchó a sus alumnos, y realmente es como dijo el señor Diputado Caram: la solicitud partió genuinamente del grupo de padres, ex alumnos, para que el liceo lleve su

nombre.

Nos da mucha alegría que esta iniciativa de Dante Nogueira, quien fuera Representante por el departamento de Florida, se vote hoy y que el liceo de Batlle y Ordóñez -que si bien está en el departamento de Lavalleja, allí concurren los alumnos de nuestro departamento de Florida- lleve el nombre de este prestigioso profesor.

Muchas gracias.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: Salvador Fernández Correa no solo fue profesor, tuvo una vocación importante por la educación y generó inquietudes en sus alumnos, sino que además era un anarquista que dio libertad a sus propios alumnos. Además, fue Director.

Fue perseguido por una institución que se llamó ORPADE, Organización de Padres Demócratas, a raíz de unas expresiones manifestadas un 19 de junio, cuando dijo que esta -no sé cómo llamarle- "obligación" que teníamos todos los uruguayos que jurábamos la fidelidad a la bandera había sido instaurada por una dictadura. Esto significó que la Organización de Padres Demócratas lo persiguiera ferozmente, a tal grado que mandaban cartas a algunos legisladores, entre otros, al profesor Hierro Gambardella, quien planteó en algún momento una cuestión de fueros para defender a su amigo, que en ese momento vivía en San José, donde finalmente murió.

El profesor pasó por Florida, por la ciudad, y fue cuando se produjo este hecho que terminó en su persecución.

Dijo Hierro Gambardella en esa oportunidad, cuando intervino en Cámara que, entre otras cosas, esta persecución fue la que afectó su salud y terminó con su vida.

Quería recordar este hecho, porque creo que es bueno tener un recuerdo completo de la gente y porque, además, retrotraerse a algunas épocas de intolerancia absoluta es bueno, para demostrar que había gente que a pesar de que confesara no tener las mismas ideas que el profesor Salvador Fernández Correa, tenía la hidalguía de defenderlo porque entendía que por y sobre todo estaba la honestidad que tenía este profesor.

Me pareció bueno contar este episodio, para completar esta historia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cuarenta y cinco en cuarenta y seis:
AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y siete por la afirmativa:
AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

—Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Dr. JORGE ORRICO
PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz
Secretaria Relatora

Dr José Pedro Montero
Secretario Redactor

Sr. Héctor Luis González
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones